

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RSD/CMD/pgu

MAT: DESIGNASE INSPECTOR TÉCNICO MUNICIPAL DEL CONTRATO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID. N°2345-5-LP25.

DECRETO SECC. 1ª N°

2380

LAS CONDES, 15 JUL 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1770 del 27 de mayo de 2025, que autorizó y contrató a la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA**, RUT. N°76.299.358-9, para la contratación "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID 2345-5-LP5; Orden de Compra ID.2345-386-SE25; El punto A.7 de las Bases de Licitación que especifica que la designación de Inspector Técnico Municipal debe realizarse mediante Decreto Alcaldicio; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 designa Administrador Municipal a la Señora Najel Klein Moya; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que otorga facultades al administrador municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, para colaborar con la supervisión de la debida ejecución de los contratos es necesario contar con Inspectores Técnicos Municipales.
2. Que, a raíz de la gran cantidad de contratos que debe supervisar el Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles se hace necesario contar con el apoyo del equipo municipal en la fiscalización de las obligaciones.
3. Que, de designarse Inspectores Técnicos Municipales, estos deberán ser sancionados mediante Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, como Inspector Técnico Municipal (ITM) del contrato con la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA**, RUT. N°76.299.358-9, por la prestación del "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"; Orden de Compra ID.2345-386-SE25; a don Andrés Silva Venegas, cédula de identidad N° [REDACTED] en calidad de titular, y a don Ariel Pérez León cédula de identidad N° [REDACTED] en calidad de suplente, ambos dependientes del Departamento Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA** RUT. N°76.299.358-9 a través del portal www.mercadopublico.cl, Orden de Compra ID.2345-386-SE25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NAJEL KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes